

Datos Generales

Gaceta N°:	28783-A
Fecha de la Gaceta:	28/05/2019
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	182
Fecha de la Norma:	28/05/2019
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE CREA DENTRO DE LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE RESIDENTE TEMPORAL, LA SUBCATEGORÍA DE RESIDENTE TEMPORAL EN CALIDAD DE EMPLEADO DE EMPRESAS DE AVIACIÓN RADICADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Comentario:	Mediante la presente norma se crea dentro de la categoría Migratoria de Residente Temporal, la subcategoría de Residente Temporal en calidad de empleado de Empresas de Aviación radicadas en la República de Panamá, dicho permiso una vez aprobado tendrá validez de dos (2) años.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, PERMISO DE RESIDENTE, EMPRESAS DE AVIACION

Temas Relacionados

EMPRESAS DE AVIACION
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
PERMISO DE RESIDENTE

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 182						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 182						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	237	10/06/2019	28793-A	11/06/2019	MODIFICADO O Y ADICIONADO POR	Se modificaron los numerales 2 y 4 del artículo 2, artículo 3 y 4 y se adiciono el artículo 5 del Decreto Ejecutivo por el Decreto Ejecutivo N° 237 de 10 de junio de 2019.
DECRETO EJECUTIVO 182						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	449	16/10/2009	26394-C	22/10/2009	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo N° 449 de 16 de octubre de 2009.

Jurisprudencia Constitucional
